



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volúmen 9 • Número 1 (julio 2025) • Dossier

Pasado y presente de las violencias en América Latina y el Caribe

Las políticas sexuales de la violencia. El desplazamiento de la violencia simbólica y discursiva contra la comunidad LGBTIQANB+ en el Chile posdictatorial (1993-2015).

Vicente García Salgado

RECIBIDO: 29 de abril de 2025

APROBADO: 27 de junio de 2025

Las políticas sexuales de la violencia. El desplazamiento de la violencia simbólica y discursiva contra la comunidad LGBTIQANB+ en el Chile posdictatorial (1993-2015)¹

Vicente García Salgado
Universidad Andrés Bello
Vicenteg91@gmail.com

Resumen

En la posdictadura chilena, el movimiento LGBTIQANB+ logró instalar la sexualidad y el género como temas de debate público, sensibilizando a la sociedad y forzando al sistema político a hacerse parte de las discusiones en torno a la temática. En este contexto, es vital analizar los usos de las violencias de la institucionalidad político-partidaria ante la emergencia de la abyección LGBTIQANB+, en específico, el empleo de violencia simbólica y discursiva entre 1993 y 2015. Se evidencia, tras revisar debates parlamentarios y prensa, que el espectro político resituó y desplazó estratégicamente sus retóricas y violencias para administrar poder, controlando el dispositivo y los ritmos de las transformaciones sexo/genéricas desde lo institucional. En este sentido, el uso racional de la violencias simbólicas y discursivas se revelan como expresión de las políticas sexuales de la violencia en el período.

Palabras clave: Violencia simbólica, Violencia discursiva, Sexualidad, Género

Abstract

In post-dictatorship Chile, the LGBTIQANB+ movement succeeded in bringing sexuality and gender into public debate, raising societal awareness and forcing the political system to engage with discussions on these issues. In this context, it is vital to analyze the uses of violence by political-party institutions in response to the emergence of LGBTIQANB+ abjection, specifically the use of symbolic and discursive violence between 1993 and 2015. A review of parliamentary debates and press coverage from the period reveals that the political spectrum strategically repositioned and displaced its rhetoric and forms of violence to manage power, controlling both the mechanisms and pace of sex/gender transformations from within institutional frameworks. Thus, the rational use of symbolic and discursive violence emerges as an expression of the sexual politics of violence during this period.

Keywords: Symbolic violence, Discursive violence, Sexuality, Gender.

¹ Este artículo es una profundización de un apartado de mi Trabajo Final de Máster (TFM) presentado en la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo el título de “Democratización sexual en el proceso de redemocratización chilena. La transición de las tensiones políticas entre el movimiento LGBTIQANB+ y los partidos posdictatoriales (1991-2015)”, para optar al grado de Máster en Historia Contemporánea. Además, una versión reducida y preliminar de este artículo fue presentada como ponencia en el VI Seminario Internacional sobre Historia de la Violencia en América Latina. Agradecer a la profesora Alejandra Palafox Menegazzi que tutorizó mi TFM, a los profesores Claudio Barrientos y Claudio Llanos, a los evaluadores ciegos por sus valiosos comentarios y a la Subdirección de Capital Humano de la Agencia Nacional de Inteligencia y Desarrollo por el financiamiento para esta investigación a través de Becas Chile de Magíster en el Extranjero, convocatoria 2023, folio 73230469.

Introducción

El inicio de la transición pactada en 1990, a pesar de sus limitaciones, generó oportunidades políticas para la emergencia organizada del movimiento LGBTIQANB+² debido a la reapertura democrática, la ampliación del espacio público y la discusión sobre quiénes podían participar en este.

En este contexto, en 1991 nació el Movimiento de Liberación Homosexual Histórico (MOVILH Histórico en adelante) con el objetivo inmediato de derogar el artículo 365 del Código Penal que sancionaba las relaciones homosexuales. Esta agrupación se fragmentaría en 1997 por pugnas entre un sector que intentó visibilizar la diversidad de lo sexo/genérico y otro, más conservador, que buscó representar principalmente a homosexuales cis-masculinos (Contardo, 2011; Hiner y Garrido, 2017; Robles, 2008). Este grupo, en el que destacó Rolando Jiménez, refundaría el MOVILH en 1999, agregándole la palabra “integración” al nombre: Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH en adelante); denotando su enfoque en la búsqueda de alianzas con el sistema político para integrar la sexualidad periférica a la sociedad. Por su lado, el sector menos reticente fundó en 1997 el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (MUMS en adelante), críticos del gradualismo e institucionalismo.

Esta gama de organizaciones se masificaría en el siglo XXI con el surgimiento de nuevas agrupaciones mixtas³, trans, lésbicas y queer, que se sumaron a las ya existentes, tensiando el entramado de organizaciones y produciendo “una cartografía más compleja y batallante”⁴ (Sutherland, 2009, p.31).

Ahora bien, esta emergencia sexo/genérica ocurrió en paralelo al fortalecimiento del conservadurismo, impulsado por el papel que asumió la Iglesia Católica nacional durante la

2 Acrónimo que hace referencia a: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer, Asexuales, No Binarixs y otras sexualidades y corporalidades fuera de la cisheterosexualidad.

3 Las organizaciones mixtas son aquellas compuestas por lesbianas, homosexuales y personas trans.

4 Las primeras organizaciones sexo/genéricas marginales surgieron en dictadura; la primera de ellas fue el Grupo Betania que nació en 1977 y que cambió su nombre en 1981 a Grupo Integración, organización que tuvo escasa influencia en el periodo debido al contexto represivo y a su poco interés en la conquista de derechos políticos. En 1979, por otro lado, el grupo Tercer Sexo envió una carta al director del diario Las Últimas Noticias solicitando la derogación de la penalización de la sodomía; sin embargo, esta es la única acción pública registrada de dicha agrupación, lo que da cuenta de su existencia, mas no de sus características ni derrotero histórico. Ahora bien, fue recién en 1984 cuando nació la primera organización con objetivos políticos definidos y con duración sostenida, siendo además, la primera agrupación lésbico-feminista: la Colectiva Ayuquelén. En 1986 nacería el colectivo Las Yeguas del Apocalipsis conformado por los artistas y escritores Pedro Lemebel y Francisco Casas, y en 1987 se fundaría la Corporación Chilena de Prevención del Sida, organización desde la cual surgiría, tras conflictos internos, el MOVILH Histórico en 1991. Las agrupaciones posdictatoriales, por lo tanto, construirían el movimiento LGBTIQANB+ —no libre de tensiones— sobre estos esfuerzos previos, diversos en cuanto a duración, objetivos e incidencia sociopolítica. Incluso hubo enfrentamientos en el alba transicional entre parte de las organizaciones LGBTIQANB+ que surgieron en la dictadura y el MOVILH Histórico. Es recordada la crítica de Las Yeguas y la Colectiva Ayuquelén al MOVILH Histórico, en el Primer Congreso Homosexual Chileno de 1991 en Coronel, por su representación cis-masculinista y por su supuesta pretensión de hegemonizar la lucha LGBTIQANB+ (Robles, 2008; Contardo, 2011).

transición⁵. Esta institución fue valorada por los partidos posdictatoriales como un actor clave, debido a su rol de garante de consensos y de defensora de los Derechos Humanos en la dictadura, en un contexto redemocratizador inestable y temeroso a los conflictos (Contardo, 2011; Htun, 2010; Morán Faúndez, 2012; Morán Faúndez y Vaggione, 2012; Vaggione, 2009).

Así, el periodo transicional ha sido caracterizado como una coyuntura conservadora (Grau et al., 1997), desajustada (Contardo, 2011) y paradójica (Garrido, 2015; Garrido y Simonetto, 2019). En este contexto, en un estudio precursor, la investigadora feminista Olga Grau (1997), planteó que la visibilidad homosexual en dictadura y en los tres primeros años de redemocratización fue leída por sectores conservadores como violencia, respondiendo estos, por su lado, con violencia discursiva y prácticas censuradoras y punitivas. Más recientemente, tres investigadoras han señalado que en la transición hubo un discurso que mantuvo la idea nacionalista y cishetero de la democracia, negándoles, a través de la violencia epistémica, la posibilidad de ser sujetos de derecho a las corporalidades que no se ajustaran a ese modelo (Álvarez et al., 2019).

Por su parte, la poca producción historiográfica chilena que se ha interesado por las violencias cometidas en la posdictadura contra la comunidad LGBTIQANB+, ha señalado que el retorno democrático no terminó con la homo/lesbo/transfobia, aunque ha identificado diferencias entre el empleo de la violencia en dictadura y en la transición, abriéndose espacios para promover discursos e imaginarios discriminatorios en el proceso redemocratizador (Garrido, 2016; Garrido y Hiner, 2019)⁶. Así, emanaron violencias discursivas y

5 En 1991, el entonces arzobispo de Santiago, cardenal Carlos Oviedo Cavada, publicó la misiva *Moral, Juventud y Sociedad Permisiva*, en la cual articuló los principales lineamientos de la retórica conservadora sobre la sexualidad y el género en la temprana transición (Oviedo Cavada, 1991). La posición reticente de la Iglesia Católica, además, fue decisiva para morigerar las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad impulsadas durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), así como para retrasar y restringir debates legislativos vinculados a familia, género y sexualidad (Htun, 2010). Entre estas discusiones destacan la Ley 19.585, que eliminó la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos, presentada por mensaje presidencial en 1993 y recién promulgada en 1998; y la Ley 19.947 que despenalizó y reguló el divorcio, presentada por moción parlamentaria en 1995 y promulgada en 2004, tras nueve años de tramitación.

6 Desde lo simbólico y discursivo, la dictadura buscó reforzar las ideas binarias de género, utilizando la tradicional imagen de la mujer como soporte del imaginario de su proyecto refundacional. El discurso “La Junta de Gobierno se dirige a las mujeres de Chile” de 1974 evidencia la intención temprana del régimen de reificar el papel de la mujer desde una perspectiva cristiana, maternalista y marianista, posicionándola como dueña de casa y garante de los valores morales de la nación (Isla, 2017; y Valdés, 1987). Esta construcción retórica y simbólica convivió con la represión política y la violencia político sexual que tuvo características y especificidades de género, una intención de encauzar los cuerpos militantes desviados (Hiner, 2019) y el objetivo de generar un shock para la instauración del neoliberalismo (Maldonado, 2023). En torno a las investigaciones sobre las violencias físicas contra lo sexo/genérico marginal en la dictadura chilena se ha planteado la represión policial hacia corporalidades trans y homosexuales/lésbicas (Barrientos, 2023a; Contardo, 2011; Garrido, 2016), como lo evidencia el relato de “La Doctora”, trabajadora sexual trans que narró la ejecución de dos de sus colegas por parte de militares a comienzos del régimen o la práctica sistemática de humillación como el corte forzado de cabello a homosexuales y trans (Robles, 2008). Incluso se ha planteado, basado en el rescate de memoria oral, la existencia de un terrorismo de Estado anti-trans en el periodo (Hiner y Garrido, 2019). Desde lo discursivo, la dictadura no hizo alusión constante a la comunidad LGBTIQANB+, sin embargo, las violencias físicas se vieron justificadas por retóricas criminalizadoras, patriarcales y patologizantes de larga duración y extendidas socialmente, que se vieron reforzadas por la lle-

simbólicas desde la prensa (Garrido, 2016), en un contexto que buscaba normar la sexualidad, criminalizando expresiones sexo/genéricas marginales y provocando su clandestinidad (Barrientos y Garrido, 2019).

Por otro lado, se ha planteado que las violencias y discriminaciones por parte de la policía chilena no cesaron, habiendo diferencias en su empleo basado en la condición de clase de la víctima (Barrientos, 2023a), potenciándose, además, las violencias desde lo civil (Garrido, 2015). Este contexto se vio agravado debido a la epidemia de VIH/SIDA, arribada al país en 1984, que actualizó los discursos y violencias, repatologizando a las corporalidades sexo/genéricas marginales (Barrientos, 2023b).

Es decir, la historiografía chilena ha estudiado las violencias contra la comunidad LGBTIQANB+ en la posdictadura principalmente a través de sus manifestaciones físicas, con policías, militares y civiles como agresores. En cambio, los estudios sobre violencia discursiva o simbólica se han centrado en el análisis de la prensa, dejando en segundo plano las expresiones de estas violencias por parte de la institucionalidad político-partidaria, que suelen ser tratadas de manera anecdótica. Menester es descentrar la perspectiva en torno a los estudios de las violencias en materia sexo/genérica en el retorno democrático chileno. Ampliaremos, de esta manera, la evidencia de la violencia estatal, a través del análisis de su empleo discursivo y simbólico por parte de la institucionalidad política en su expresión parlamentaria y presidencial. Además, racionalizaremos las violencias, entendiéndolas como una herramienta política y no una mera respuesta desencadenada por un estado de irracionalidad homo/lesbo/transfóbica.

Nos proponemos analizar, por lo tanto, las violencias utilizadas por el sistema político posdictatorial desde sus discursos y representaciones sobre lo sexo/genérico marginal, entre 1993 y 2015. En este plano, tomaremos en consideración solamente los dos grandes conglomerados del periodo: la Concertación, por un lado, coalición centroizquierdista que administró la transición democrática, conformada principalmente por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido Por la Democracia (PPD) y el Partido Socialista (PS), quiénes se aliarían en 2013 con el Partido Comunista (PC), surgiendo el conglomerado llamado La Nueva Mayoría, y por otro, la Alianza, coalición de centroderecha formada principalmente por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN)⁷.

Ante un proceso de masificación y complejización de los movimientos LGBTIQANB+ (Hiner y López Dietz, 2021) que logró que el Estado reconociera las desigualdades y violencias históricas cometidas contra sus corporalidades (Garrido y Hiner, 2017), plantea-

gada del VIH/SIDA al país en 1984 (Barrientos, 2023b). Simbólicamente, por lo tanto, la dictadura continuó con la violencia histórica, la que se expresó de forma manifiesta en la despreocupación dictatorial sobre el VIH/SIDA, reduciéndolo a un problema de homosexuales, obliterando la posibilidad de contagio por parte de heterosexuales y focalizando la (in)acción sanitaria a una política de grupos de riesgo, estigmatizando a las orientaciones y géneros marginales. Estas violencias dictatoriales han sido interpretadas como parte de continuidades históricas reforzadas por el contexto represivo, que convivieron tensamente con dispositivos particulares de regulación de corporalidades sexo/genéricas (Carvajal, 2019).

7 En lo sucesivo, cuando aludamos a los partidos presentes en este párrafo se los mencionará con sus siglas.

mos que el sistema político se vio constreñido a reacomodar y matizar su violencia simbólica y discursiva. Desplazamientos que deben ser leídos como estrategias políticas de acomodo de las violencias ante la concientización social sobre la problemática sexo/genérica⁸, para mantener el control del dispositivo de sexualidad, administrando los cambios y ritmos legislativos a través de políticas sexuales de la violencia.

En definitiva, este estudio verifica el empleo político y estratégico, desde lo institucional, de la violencia simbólica y discursiva sobre lo no cis-heterosexual, en la pugna sobre la comprensión de la democracia en reconstrucción y los cuerpos que tenían posibilidad de inteligibilidad en ella.

De forma sucinta esbozaremos un espacio teórico, para posteriormente dividir el trabajo en cuatro: primero, una revisión de la discusión de la Ley 19.617 entre 1993 y 1999, que despenalizó la sodomía; segundo, indagaremos en el debate de la Ley 20.609, entre 2005 y 2012, conocida como ley antidiscriminación; tercero, examinaremos desde prensa, las estrategias políticas empleadas en la campaña presidencial de 2009, debido a que marcó una álgida coyuntura de referencias sobre lo sexo/genérico marginal; y por último, revisaremos la tramitación de la Ley 20.830, hasta 2015, que creó el contrato de unión civil.

Nuestras fuentes a analizar, por lo tanto, serán las discusiones parlamentarias ocurridas en la tramitación de las leyes 19.617, 20.609 y 20.830⁹, digitalizadas por la Biblioteca Nacional del Congreso chileno en documentos denominados “Historia de la Ley”¹⁰. Asimismo, se considerarán diversas notas de prensa disponibles en el archivo digital del MOVILH¹¹. De este acervo documental se rescatarán las referencias políticas sobre la comunidad LGBTIQANB+, calibrando la violencia presente en estas alocuciones, sus representaciones y también los desplazamientos retóricos y de las violencias que cada partido, coalición, o parte de estas, experimentó entre 1993 y 2015.

Por otro lado, el encuadre temporal responde al comienzo de las discusiones políticas en torno a lo sexo/genérico marginal en el periodo posdictatorial chileno. La fecha de término se explica porque el sistema político desde la segunda década del siglo XXI experimentaría cambios relevantes que nos obligarían a considerar factores que escapan a los propósitos de la presente investigación. Entre estos: la alianza en 2013 de la Concertación con el

8 Por ejemplo, para 2009, una encuesta de la Universidad Central esbozaba que el 63% de los consultados estaba de acuerdo con las uniones civiles para homosexuales; para 2013, una investigación del Centro de Investigaciones Pew, señalaría que el 68% creía que la homosexualidad debía ser aceptada socialmente. Esto se contrasta con un estudio de la Fundación Ideas y la Universidad de Chile de 1996 que esbozó que el 71% pensaba que debían investigarse las causas de la homosexualidad para evitar el nacimiento de personas con esta orientación sexual. Para la primera encuesta, revisar: <http://www.mums.cl/2009/06/hay-divergencia-entre-reconocimiento-de-parejas-y-adopcion-encuesta-de-universidad-central-revela-avance-pero-tambien-homofobia-que-no-tiene-fundamento/>; para la segunda: <https://web.archive.org/web/20170519122342/http://www.pewglobal.org/files/2014/05/Pew-Global-Attitudes-Homosexuality-Report-REVISED-MAY-27-2014.pdf>; y para la tercera: La Tercera, 25 de septiembre. Disponible en: <https://movilh.cl/archivo/2003-estudios/>

9 En las que profundizaremos más adelante.

10 Revisar: <https://www.bcn.cl/historiadelaley>

11 Revisar: <https://movilh.cl/archivo/>

PC, constituyendo una nueva coalición: la Nueva Mayoría. En este mismo año, llegarían al Parlamento exdirigentes de la movilización estudiantil de 2011, que conformarían posteriormente el Frente Amplio como nuevo referente de las izquierdas en el país. Además, en la centroderecha surgirían nuevos partidos como Evolución Política en 2012 o Amplitud en 2014. Por último, en 2015, se le puso fin al sistema binominal chileno, generando desde las elecciones parlamentarias de 2018, un nuevo contexto político y legislativo.

Es decir, alrededor de la mitad de la década del 2010, el sistema político chileno experimentaría un cambio relevante en su composición y fuerzas partidarias. Situar el cierre de nuestro marco temporal en 2015 nos permite evadir el detalle de estas transformaciones, a la espera de nuevos aportes que profundicen las consecuencias de estos cambios en la relación del sistema político con lo sexo/genérico.

Teóricamente entenderemos que la sexualidad y el género son dispositivos históricos (Butler, 2020; Sedgwick, 1998; Weeks, 1998), ordenados jerárquicamente por lo que Gayle Rubin (1986) denominó sistema sexo/género, ordenamiento piramidal en el que lo no cis-heterosexual es constreñido a situarse en los espacios de inaceptabilidad social como resultado de la coacción física y de la violencia simbólica ejercida relacionalmente a través de la comunicación, (des)conocimiento, reconocimiento y sentimiento (Bourdieu, 2000, p.12), como resultado de un régimen de poder y saber que delimitó lo aceptado y lo abyecto (Foucault, 1991). Constreñiendo a que los bienes simbólicos, presentes en las relaciones sociales, se piensen y actúen desde la epistemología cis-heterosexual, limitando la imaginación y libertad.

En este contexto, el sistema político chileno posdictatorial se vio constreñido a desplegar, como estrategia, violencia discursiva y simbólica para controlar los cambios legislativos en materia sexual. Fueron herramientas para controlar la abyección en momentos en que la hegemonía sexo/genérica era cuestionada nacional e internacionalmente. Aquí se visualizó el uso de “las políticas de la violencia”, entendidas como los mecanismos para administrar poder empleando la violencia (Rodrigo, 2014). Ahora bien, este uso racional tenía el objetivo de controlar el dispositivo sexo/genérico, por lo tanto, estos esfuerzos deben ser entendidos de forma localizada como políticas sexuales de la violencia.

La Ley 19.617: lo abyecto en lo público y en lo privado

En 1993, el primer presidente de la transición y militante del PDC, Patricio Aylwin (1990-1994), presentó un proyecto de ley que buscaba reformar el delito de violación con la intención de modernizar el Código Penal. Sin embargo, el proyecto mantenía intacto el inciso 1° del artículo 365 que penalizaba la sodomía, entendida como la relación sexual privada y consentida entre hombres adultos, a pesar de las demandas del MOVILH Histórico. Si bien el inciso no era aplicado penalmente, los fundadores de la agrupación buscaban, al demandar su derogación, “subrayar la violencia simbólica” de la norma que permitía que el Estado se inmiscuyera en lo privado (Sutherland, 2009, p.55). Efectivamente, el inciso reforzaba el régimen político heterosexual (Barrientos, 2023a) y actuaba como dique para impedir posibles discusiones en materia de derechos sexo/genéricos (Garrido, 2016).

El MOVILH Histórico logró con apoyos de un grupo de parlamentarios concertacionistas introducir vía indicación la derogación de este inciso¹². En la Cámara de Diputados, hubo un segundo grupo concertacionista con presencia principalmente en el PDC, pero también en el PPD y en el PS que estuvo a favor de la despenalización, pero apelando a retipificar el delito, proponiendo que se lo entendiera como la relación entre un adulto y un menor de edad del mismo sexo. Esto implicó una discriminación legal entre las relaciones homosexuales y heterosexuales, al situar en los 18 años la edad de consentimiento de aquellas, mientras que en estas la edad se situó en los 16 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999).

Ignacio Walker y Sergio Elgueta del PDC y José Antonio Viera-Gallo del PS, parte de este sector, además propusieron un número 22 en el artículo 494 para mantener penalizadas las muestras de afecto no heterosexuales en público (La Nación, 09 de junio de 1995). El número nuevo se sumaba al existente artículo 373, que sancionaba la ofensa a la moral y las buenas costumbres. El argumento empleado por los parlamentarios se basó en la necesidad de sacar al Estado de lo privado, a pesar de la plausibilidad de la condena moral a las sexualidades marginales en público (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999). Esto penalizaba también, por primera vez, a las lesbianas de forma explícita.

Hubo un tercer sector en la Concertación, afincado en el PDC, que se opuso a la despenalización. En esta postura, se aliaron implícitamente con el sector mayoritario de la coalición centroderechista, la Alianza, que rechazó en todas las instancias la despenalización y retipificación.

Esta fracción reticente y mayoritaria en la centroderecha se puede dividir en dos grupos. Primero, un sector que empleó violencia discursiva explícita como el diputado UDI Iván Moreira o el militante de RN René Manuel García quien, al plantear su rechazo a la retipificación, señaló que Dios habría castigado a la homosexualidad, “la lacra de la sociedad”, con el “sida” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999, p.63).

Segundo, un grupo que para 1998 debió matizar sus discursos, por ejemplo, el personero de RN Alberto Cardemil en 1995 manifestó su rechazo debido a que, según él, la homosexualidad destruiría a las personas, mientras que, en 1998, rechazaría la retipificación por la discriminación legal en las edades de consentimiento entre relaciones homosexuales y heterosexuales que producía la propuesta (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999). En tres años, Cardemil pasó de la virulencia al pragmatismo: la violencia discursiva se invisibilizaba, surgiendo una argumentación matizada, pero que, en su rechazo, continuaba siendo expresión de violencia simbólica.

Hubo un tercer grupo en la centroderecha, específicamente en RN y excesivamente minoritario en un principio, que votaría a favor de la retipificación, destacando Sebastián Piñera que, en 1995 sería el único senador derechista que apoyaría la despenalización. Esta fracción se haría presente en la Cámara de Diputados, tras la elección parlamentaria de 1998, representados por Osvaldo Palma, Lily Pérez y Pía Guzmán.

12 La indicación fue presentada por la militante del PPD María Antonieta Saa, los personeros del PS Sergio Aguiló y Armando Arancibia y la militante del Partido Democrático de Izquierda Fanny Pollarolo.

Estos tres grupos en la centroizquierda y en la centroderecha, identificables claramente desde 1998, se mantendrían durante todo el marco temporal, estableciéndose consensos implícitos, como bisagra, entre el sector moderado de la Concertación a favor de las demandas LGBTIQANB+ y el sector más liberal de la Alianza, a los que muchas veces se sumó el sector más progresista, para lograr la aprobación de ciertas prerrogativas, a pesar de no compartir la jibarización de las transformaciones acordadas.

Esta morigeración de los cambios producto de los consensos de este sector, a pesar de su relativo apoyo a la transformación penal, debe ser leída como violencia simbólica, en cuanto intentaban controlar el dispositivo de la sexualidad desde lo institucional, poniéndole límites a las demandas del movimiento. En este caso, el intento de retipificar el tipo penal sodomítico, que terminaría aprobándose, buscaba mantener el término penal por su carga histórica, apelando a que no se despenalizaba la conducta sodomítica. Además, generó una discriminación entre las relaciones heterosexuales y homosexuales, evidenciando una idea espuria que relacionaba *homosexualidad* con pedofilia¹³. A esto se le sumó el esfuerzo de parte de este sector de mantener penalizadas a estas corporalidades en público con el número 22 del artículo 494 que finalmente fue rechazado, lo que no frenó los intentos por seguir justificando su posición a favor de la retipificación señalando que la sodomía seguía penalizada en público a través del artículo 373.

Sin duda debemos recalcar la violencia discursiva y, además, la violencia simbólica de los rechazos del sector más conservador de la centroderecha y de cierta parte del PDC. El intento por mantener ciertas expresiones sexo/genéricas fuera del espacio público y/o penalizadas en privado, manifestaba la necesidad de eliminarlas de la democracia en reconstrucción.

Esto quedó en evidencia cuando la diputada RN María Angélica Cristi en 1995, pedía mantener la sanción sodomítica para evitar el “homosexualismo militante” que con “agresividad se organiza”, temiendo “una escalada de exigencias” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999, p. 52). Es decir, para los sectores más conservadores, la democracia renaciente podía tener un ciudadano no heterosexual, siempre y cuando no se le notara su abyección ni exigiera derechos. En términos simbólicos, que las sexualidades periféricas no existieran en público. La ciudadanía plena era un privilegio heterosexual.

Por otro lado, para parte de los parlamentarios concertacionistas menos reticentes, el MOVILH Histórico era un interlocutor válido, siendo invitado a la Comisión de Constitución y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Con su presencia en el Parlamento, además, sorprendieron a varios legisladores, debido a su argumentación “mesurada y seria” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1999, p.149), distante de la imagen irracional que les confería la mayoría del sistema político. Sin embargo, a pesar de esta validación como sujetos con habla legítima, no se invitó a los trabajos en Comisión a otras organizaciones como las lésbicas separatistas. Exclusión que se mantuvo incluso cuando la Comisión aprobó penalizar también las muestras de afecto entre mujeres en público a través del nuevo número 22 del artículo 494.

13 Hay que relevar que sectores progresistas de la centroizquierda y Pía Guzmán de RN intentaron eliminar, infructuosamente, esta diferencia legal.

Solamente cierto tipo de organización con conformación mixta y con representación masculina era interlocutor válido para la institucionalidad. En esta diferenciación, se evidenciaba también la violencia simbólica del sistema político, incluso por parte de los más progresistas, al invisibilizar y excluir corporalidades sexuadas. La pugna sobre la ampliación de la ciudadanía en la década de 1990 desde la institucionalidad se reducía, al menos en lo simbólico, a lo homosexual cis-masculino.

El uso de las violencias asomaba entonces como una herramienta legislativa de control y administración de los ritmos de las transformaciones, es decir, el empleo de las políticas sexuales de la violencia.

La Ley 20.609: el temor al matrimonio

La Ley 20.609 fue presentada por el gobierno socialista de Ricardo Lagos (2000-2006) en 2005. El objetivo de la prerrogativa era tipificar penalmente el concepto de “discriminación arbitraria” entendida como diferenciaciones que carecieran de proporcionalidad o razón (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012).

La iniciativa nació tras jibarizar una propuesta redactada por el MUMS, otras organizaciones y la Universidad Diego Portales, entregada al gobierno en 2003. La propuesta original tenía 54 artículos y creaba una institución encargada de velar por el cumplimiento y la “ejecución de políticas públicas antidiscriminatorias” (Robles, 2008, p.171). El gobierno redujo el proyecto a 9 artículos, eliminando de ellos la creación de una institución nueva.

En el debate legislativo, la principal controversia se produjo por la referencia a la comunidad LGBTIQANB+, específicamente en el artículo 3°, en el que se enumeraban causales susceptibles de sufrir discriminación arbitraria, entre ellas el “género” y la “orientación sexual” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012). Estos conceptos generaron el rechazo de sectores conservadores debido a la posibilidad de que fueran utilizados para demandar derechos positivos, especialmente el matrimonio.

En la centroizquierda hubo nuevamente tres sectores, uno minoritario que buscó rechazar la iniciativa, otro que intentó aprobarla, pero matizando sus posibles efectos y un tercer sector que intentó profundizarla, siguiendo el espíritu del proyecto original del MUMS. En la centroderecha hubo tres grupos también: unos que rechazaron la prerrogativa, otros que articulados alrededor de Sebastián Piñera buscaron su aprobación, pero defendiendo la idea de matrimonio heterosexual y, por último, quienes intentaron reconceptualizar “orientación sexual” por “condición sexual”, argumentando que este término tenía presencia en la historia legislativa (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012). Aprovechaban el desuso internacional del concepto, a diferencia de “orientación sexual”, para dificultar la posibilidad de conectar la legislación nacional con acuerdos internacionales.

Ahora bien, este sector conservador, pero más moderado, se vio obligado a desplazar sus usos de la violencia: pasaron del rechazo a la despenalización pública y/o privada de lo sexo/genérico marginal en los debates de la Ley 19.617, a pugnar por la forma en que la legislación se refería a lo LGBTIQANB+. Constreñidos a aceptar la protección estatal a estas corporalidades, se esforzaron en no permitir que fueran reconocidas por el Estado como sujetos con derechos.

De esta misma forma, al llegar la iniciativa al Senado en 2005, sectores refractarios se propusieron matizarla, incluyendo un artículo que impedía argüir existencia de discriminación arbitraria para transformar otras normativas, protegiendo así el matrimonio heterosexual. Además, Soledad Alvear y Patricio Walker del PDC presentaron una indicación, aprobada, que señalaba que la ley no podía ser utilizada para reclamar discriminación arbitraria en procesos judiciales por delitos como pedofilia (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012, p.468), esto en conjunto con la constante intención de sectores conservadores de que el proyecto esbozara “condición sexual” como concepto. Las indicaciones buscaban, a través de la violencia simbólica, la morigeración de los cambios, el control del dispositivo de la sexualidad y, además, tranquilizar a los sectores más conservadores de la sociedad, entre ellos la Iglesia Católica.

Antes de que el proyecto volviera a la Cámara Baja para su tercer trámite, el país se vio conmocionado en marzo de 2012, por el asesinato de Daniel Zamudio a manos de un grupo de neonazis. El crimen homofóbico constriñó al derechista Sebastián Piñera, presidente de la República desde 2010 (2010-2014), a otorgarle urgencia legislativa al proyecto.

Los dos sectores más conservadores de la centroderecha en la Cámara de Diputados, impossibilitados de rechazar el proyecto, buscaron aprobarlo con las indicaciones conservadoras del Senado, utilizando el deleznable asesinato de Daniel Zamudio para argumentar urgencia legislativa. Por su parte, el sector más liberal de la centroderecha defendió la idea de ir a una Comisión Mixta¹⁴ para mejorar el proyecto, rechazando los cambios de la Cámara Alta por considerarlos discriminatorios. En la centroizquierda se dio una división similar en posturas, pero no en cantidad, siendo pocos los que aprobaron las reformas.

El proyecto fue a Comisión Mixta, siendo aprobado, tipificando la Ley 20.609 los conceptos de “orientación sexual”, “género” e “identidad de género”, en el artículo 2°, otrora artículo 3°. La norma conservadora que relacionaba espuriamente lo sexo/genérico marginal con la pedofilia presentada por los senadores del PDC, fue eliminada, mientras que el artículo que impedía usar la ley para modificar normativas legales preexistentes se mantuvo (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012).

Los consensos implícitos de la bisagra política resguardaron el contrato heterosexual del matrimonio. Haciéndose efectiva parte de las estrategias y políticas sexuales de la violencia de los sectores más moderados, en cuanto, a través de la exclusión simbólica se buscó controlar el ritmo de las transformaciones legislativas y los límites de las demandas LGBTIQANB+ en la institucionalidad posdictatorial.

Por lo demás, estas políticas sexuales de la violencia también se reflejaron en las voces que el Parlamento escuchó en los siete años de tramitación del proyecto de ley. El MOVILH fue casi el único invitado, las únicas excepciones se dieron en 2006, en el primer trabajo de Comisión en la Cámara Alta, en el que acudió el MUMS y la agrupación mixta SIDACCIÓN; y en 2012, cuando en el trabajo en Comisión Mixta se invitó a la Organi-

14 Cuando la Cámara de Diputadas y Diputados tiene divergencias con el Senado respecto a un proyecto de ley, se conforma una Comisión Mixta con igual número de integrantes de ambas cámaras para resolverlas. Estos acuerdos, posteriormente, deben ser votados sin modificaciones por ambas cámaras, de forma separada.

zación de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad y al Sindicato de Transgéneras Afrodita (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012). A pesar de esta mayor diversidad de agrupaciones LGBTIQANB+, las invitaciones realizadas por los legisladores seguían siendo restrictivas, predominando las agrupaciones mixtas, dejando de lado organizaciones separatistas lésbicas, y haciendo de las invitaciones a agrupaciones no cisgénero, una extrañeza en una constante excluyente.

La estrechez de voces que el sistema político estaba dispuesto a escuchar denotaba nuevamente un interés de hacer voz válida solamente a grupos con discursos más agradables para lo institucional. Logrando desde estas alianzas un mayor control de los ritmos legislativos y de los cambios promovidos por las organizaciones LGBTIQANB+, aislando a las agrupaciones con discursos más radicales y críticos.

La campaña presidencial de 2009: la unión civil como estrategia

El uso de las violencias como estrategia política también se manifestó en la campaña presidencial de 2009 que llevó Sebastián Piñera y a la centroderecha al gobierno. El candidato derechista, junto a dos altos dirigentes, Andrés Chadwick y Andrés Allamand, militantes de la UDI y de RN respectivamente, filtraron al diario El Mercurio (14 de octubre de 2009) un anteproyecto de unión civil.

Según un asesor que participó en la campaña, entrevistado por el politólogo Jordi Diez (2018, p.334), la filtración del anteproyecto tenía dos objetivos: primero, disputar la hegemonía en la coalición, mostrando al electorado la heterogeneidad en su interior y segundo, evitar la discusión sobre matrimonio no heterosexual. Los sectores más liberales de la centroderecha no vacilaron en usar las demandas LGBTIQANB+ como estrategias políticas.

Incluso, miembros de los sectores más refractarios no dudaron tampoco en cambiar su posicionamiento en torno a la materia: Andrés Chadwick, tres años antes de filtrar el anteproyecto, se posicionaba férreamente en contra de la iniciativa ya que se parecería demasiado al matrimonio (El Mercurio, 21 de septiembre de 2006). Para ciertos personeros de derecha, la oportunidad de ser gobierno por primera vez en la posdictadura, tras 20 años de hegemonía concertacionista, era más relevante que sus convicciones. La sexualidad se posicionó como un tema relevante para la pugna del poder, importancia que es consecuencia de la acción social de las organizaciones LGBTIQANB+, pero que convirtió las demandas sexo/genéricas en materias susceptibles de ser utilizadas políticamente.

En este contexto de campaña, el gobierno saliente de Michelle Bachelet (2006-2010) le puso urgencia a un proyecto de unión civil (El Mercurio, 4 de noviembre de 2009), buscando que se expresaran las diferencias derechistas en el Congreso para dejar como incompetente a Sebastián Piñera al no lograr aunar criterios en su sector. La estrategia, que fracasó, se hace evidente si consideramos que Bachelet no le brindó apoyo a la demanda de unión civil antes del periodo de campaña. Al último gobierno concertacionista le interesó la materia cuando vio la posibilidad de generar un problema en la centroderecha, en directo beneficio de la candidatura centroizquierdista del expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

El uso de las políticas sexuales de la violencia continuaba por parte del espectro político posdictatorial. Ahora, eran las figuras presidenciales; los líderes de coalición, los que utilizaban las demandas sexuales para administrar y conseguir poder.

La instrumentalización de las demandas LGBTIQANB+ en la campaña de 2009 fue constante, incluso se hicieron guiños en las franjas televisivas de las dos candidaturas mencionadas. Sebastián Piñera presentó un documento audiovisual en el que se veía a dos hombres que simulaban ser pareja hablándole al oído. Uno de ellos era Luis Larraín Stieb, futuro fundador de Fundación Iguales, agrupación mixta que nacería en 2011 con afiliación política centroderechista, y que desplazaría al MOVILH del centro de atención pública, sosteniendo relevantes relaciones transversales con el sistema político debido a sus características masculinistas, institucionalistas y moderadas. Por lo demás, los dos hombres que estuvieron en la franja representaban una idea de lo sexo/genérico ligada a la homosexualidad masculina, profesional y con un aspecto purista y blanco. Es decir, el guiño hacía alusión a lo hegemónico de la diversidad sexo/genérica.

Por otro parte, Eduardo Frei del PDC en su franja también realizó un guiño a lo sexo/genérico. En este caso, mostró una pareja lésbica dándose un beso (La Nación, 20 de noviembre de 2009). Lo que puede ser considerado como apertura en la representación de lo LGBTIQANB+, al mostrar una pareja de mujeres, debe ser matizado si consideramos que el candidato solamente se reunió para discutir sobre un posible apoyo a la unión civil, con el MOVILH refundado. Es decir, con el sector más institucionalista, gradualista y masculinista de las organizaciones sexo/genéricas. Su apertura era solo en imagen dado que seguía considerando, tanto él como la mayoría de su coalición, al MOVILH como único interlocutor, excluyendo a las demás organizaciones, incluidas las lésbicas (La Nación, 04 de junio de 2009).

La Ley 20.830: Piñera en el poder y la unión civil

En 2011, el gobierno de Sebastián Piñera presentó un proyecto de unión civil, en el que reconocía la diversidad de composiciones familiares, remarcando, sin embargo, que la familia heterosexual era la forma más anhelada y estable de todas (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015, p.9). Nuevamente, en el sector piñerista hubo una apertura limitada que mantenía la jerarquía del sistema sexo/género intacta.

En el debate del proyecto, se expresaron los tres grupos ya manifestos en ambas coaliciones. Por parte de la centroderecha, hubo un sector de la UDI y de RN contrario a legislar, algunos de ellos, incluso expresaron violencia discursiva, por ejemplo, Carlos Larraín, presidente de RN, señaló que legislar en torno a homosexuales obligaría después a legislar para zoofílicos y pedófilos (El Mercurio, 1 de junio de 2010). Hubo otros que se vieron constreñidos a acomodar sus discursos, por ejemplo, René Manuel García en 2015, en pleno debate en la Cámara Baja, pidió respeto para las opiniones divergentes y para las diferentes orientaciones sexuales. Si bien rechazó la unión civil, en una muestra de violencia simbólica, ya no empleaba en su argumentación violencia retórica como la utilizada cuando espetaba su rechazo a la ley que retipificó la sodomía. El mismo legislador admitiría

que habría sido “intolerante” por esos años (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015, p.961).

Hubo un segundo sector que, a pesar de su posicionamiento refractario, leyó la imposibilidad de oponerse al proyecto, intentando reducir la unión civil a las relaciones homosexuales para no generar una opción diferente al matrimonio para heterosexuales (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015). En esta postura estuvieron principalmente militantes de la UDI como Hernán Larraín. Hubo un tercer sector, el piñerismo, que apoyó el proyecto para todo tipo de parejas y una serie de demandas de las agrupaciones LGBTIQANB+, pero que se definiría en contra del matrimonio no heterosexual (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015). A pesar de estos apoyos, se asomaba una discriminación en la búsqueda de excluir a las sexualidades periféricas del rito conyugal.

En la Concertación, hubo un sector minoritario en contra del proyecto, afincado en el PDC representado por Hosain Sabag y Jorge Sabag, y dos a favor de la iniciativa: el primero, defendía el matrimonio heterosexual, entre ellos, el militante PDC Ignacio Walker que —si recordamos— fue quién propuso en el debate de la Ley 19.617 penalizar a las sexualidades no hetero en público. En esta oportunidad, también apoyó la demanda LGBTIQANB+, pero nuevamente le puso un límite: el matrimonio. Es decir, transitaron desde la búsqueda de penalizar la expresión sexo/genérica marginal en público a apoyar que el Estado, ente encargado de la otrora represión, regularizara las convivencias de estas corporalidades.

El segundo grupo se situó a favor del matrimonio igualitario, entre ellos, el militante del PS Fulvio Rossi (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015). Este grupo respondía al mismo sector de la Concertación, que en el debate sobre la Ley 19.617 se posicionó a favor de la despenalización de la sodomía en privado y en público. Transitaron desde la despenalización a intentar radicalizar los avances sexo/genéricos en lo institucional, promoviendo el matrimonio no heterosexual. Los desplazamientos eran evidentes, sin embargo, la violencia simbólica y las políticas sexuales de la violencia se mantenían en la exclusión LGBTIQANB+ de la posibilidad matrimonial.

Por otro lado, solamente el MOVILH y Fundación Iguales fueron invitados al acto en que Sebastián Piñera presentó el proyecto de unión civil en 2011. Incluso, esta última agrupación se reunió dos veces con la jefa de asesores de la Presidencia, María Luisa Brahm, para revisar las versiones anteriores del proyecto (La Segunda, 10 de agosto de 2011) diafanizando el interés del gobierno en aliarse solamente con ciertas agrupaciones.

En el trabajo de Comisión de la Cámara de Diputados, en su segundo trámite legislativo, se invitó a Fundación Iguales, al MUMS y a la Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio. Era la primera vez que se invitaba a una organización lésbica separatista a algún debate en torno a lo sexo/genérico marginal. Sin embargo, al menos en el marco temporal de la presente investigación, esto solamente refuerza la exclusión constante de las organizaciones más radicales y/o que buscaban representar a corporalidades sexuadas diferentes a la homosexualidad masculina. Como lo demuestra el hecho que, en el trámite legislativo final, en la Comisión Mixta, el Parlamento solamente invitó a la Fundación Iguales y al

MOVILH, es decir, restringieron los espacios de habla, nuevamente, a las agrupaciones más cercanas a los intereses del sistema político, ya sea por su carácter reformista e institucionalista o por su representación masculinista.

Conclusiones

El proceso redemocratizador generó las condiciones para que lo sexo/genérico se convirtiera en una discusión social fundamental. Esto obligó al espectro político a hacerse parte de estos debates y, además, a desplazar sus discursos y violencias.

Desde la década de 1990 se diferencian tres sectores en cada coalición, aunque con diferencias cuantitativas y de poder. En la Alianza hubo un grupo profundamente conservador, mayoritario en un principio, que muchas veces no vaciló en emplear violencia discursiva explícita y que se vería obligado, desde 1998, a ceder su hegemonía gradualmente a un segundo sector, también conservador, pero más moderado, que matizó sus discursos, empleando argumentos más pragmáticos. Por último, un tercer sector, que más tarde sería conocido como piñerismo, que apoyaba, con limitaciones, las demandas LGBTIQANB+ y que cuestionaba el posicionamiento conservador de su coalición. Este grupo disputó la hegemonía en la centroderecha, alzándose como sector hegemónico al llegar al gobierno, a pesar de no ser mayoritario.

En la centroizquierda también se visualizaron tres grupos: un sector conservador, afincado en el PDC que rechazó los requerimientos LGBTIQANB+, un grupo más moderado, pero a favor de las demandas, que se vio constantemente en la obligación de limitar sus discursos, y un tercer sector, que desde temprano intentó ir al ritmo de las demandas del movimiento social, buscando radicalizar los cambios desde lo institucional. El segundo sector, conservador, pero más moderado, hegemónico en casi todo el marco temporal estudiado, tuvo que defender su hegemonía en materia sexo/genérica desde la segunda década del siglo XXI, contra el sector más progresista. Institucionalmente, en la centroderecha y en la centroizquierda, se fortalecieron y profundizaron las posturas a favor de las demandas del sector más gradualista de las agrupaciones LGBTIQANB+.

La mayoría de estos sectores, interpelados por el movimiento social, desplegaron estrategias políticas en las que se escenificaron las políticas sexuales de la violencia. Controlaron los ritmos legislativos y limitaron, con tácticas parlamentarias en las que las violencias fueron predominantes, la profundidad de ciertas prerrogativas en debate y/o jibarizaron el campo de posibilidades del movimiento sexo/genérico, con la intención de administrar el dispositivo sexual jerárquico.

Así se evidenciaron, por un lado, la violencia discursiva explícita de ciertos sectores en todo el marco temporal revisado, por otro, la violencia simbólica presente en el intento de rechazar las demandas LGBTIQANB+. Esto se manifiesta en la instrumentalización de las aspiraciones de los movimientos para obtener réditos políticos en la campaña presidencial de 2009; en la relación espuria entre lo sexo/genérico marginal con la pedofilia; y en la intención de esbozar “condición sexual” como concepto en los debates de la ley antidiscriminación.

Por otro lado, los acuerdos implícitos que los sectores moderados de la Concertación con los grupos liberales de centroderecha entablaron, o intentaron entablar, ante la obligación de aprobar los proyectos, empleaban violencia simbólica al limitar las demandas, ya sea a través de la penalización de la expresión pública de las sexualidades marginales o poniendo barreras para impedir que el movimiento LGBTIQANB+ entablara debates sobre matrimonio no heterosexual.

La violencia discursiva explícita fue gradualmente reduciendo su presencia en las discusiones, lo que no significó que haya desaparecido. En esto, los desplazamientos respondieron a una necesidad de acomodo, surgida de la lectura de un contexto desfavorable socialmente para la otrora retórica virulenta, viéndose constreñidos a trasladar su discurso hacia posicionamientos más pragmáticos, con los que poder desincentivar las demandas LGBTIQANB+ a través de la asimilación y cooptación.

En este marco, debemos señalar que la violencia discursiva fue y es una proyección o manifestación de la violencia simbólica que actúa como base para la expresión retórica virulenta. Cuando afirmamos que esta se desplaza a la simbólica, invisibilizándose, damos cuenta de la retrotracción a sus orígenes de la expresión explícita de la violencia debido a transformaciones sociales que hacen complejo, para el interlocutor, el empleo de la retórica agresiva, enmascarando de forma estratégica su posicionamiento.

El empleo de las violencias, como estrategia, en sus vertientes simbólicas y discursivas, por lo tanto, no se redujo a un sector político en particular, aunque es evidente la presencia mayoritaria de sectores refractarios en la derecha o en el PDC. Las coaliciones y partidos tampoco son homogéneos al respecto, hay pugnas de poder en su seno, habiendo personeros de cada partido que transitaban entre los grupos caracterizados debido a cuestiones e intereses coyunturales, como lo demuestran los casos de Chadwick y las pugnas electorales en la centroderecha; las diferencias de criterios de personeros del PDC, como Ignacio Walker y los parlamentarios Sabag; o los posicionamientos diversos de personeros del PS y del PPD.

Esto nos evidencia que las violencias empleadas por la institucionalidad partidaria no eran una expresión irracional de odio necesariamente, sino que deben ser leídas como estrategias en la pugna sobre la comprensión del dispositivo de la sexualidad y del género. Los reacomodos de la violencia respondían a la necesidad de resituar la forma de acción política, tras el surgimiento de un nuevo movimiento social que hizo de lo sexo/genérico un debate de interés público.

La violencia simbólica se expresó también en las alianzas que el sistema político entabló con parte del movimiento, dialogando y dándole validez de interlocutores al sector más institucionalista y conservador de las agrupaciones sexo/genéricas. Así, la institucionalidad, al vaciar de contenido político los guiones del movimiento y blanqueando sus demandas (Sutherland, 2009), podía controlar mejor la velocidad de las transformaciones, marginalizando, de forma frecuente, del espacio del habla legítima, a agrupaciones trans, lésbicas y queer. En esta cooptación, las políticas sexuales de la violencia se utilizaron para controlar qué corporalidades, qué tipo de organización y qué tipo de homosexual era permitido, como sujeto con derechos, del espacio público democrático recuperado.

Esta política de alianzas tenía un fin regulador del dispositivo sexo/genérico, introduciendo cambios controlados a través de la apertura limitada de la retórica institucional. Así, la contracara de estos esfuerzos políticos radicó en una práctica de disciplinamiento y corrección hacia las corporalidades que vivían en los espacios de inaceptabilidad, al cerrarles la posibilidad de salir de la abyección. Clausura que fue parte de las negociaciones que, de forma expresa o soterrada, parte de las agrupaciones LGBTIQANB+ asumieron en pos de reformas legislativas y reconocimientos de derechos que no lograron sacudir totalmente su condición ininteligible de existencia. Acuerdos que, sin quererlo o como efecto secundario, contribuyeron al reforzamiento localizado de las violencias simbólicas, especialmente sobre las corporalidades sexuadas alejadas de la hegemonía genérica masculina.

Por último, fueron las violencias simbólicas y retóricas desplegadas por la institucionalidad político-partidaria, las que terminarían legitimando, junto con otras expresiones, la violencia política y la violencia político sexual desde los brazos represivos del Estado en la posdictadura, estudiadas con mayor profundidad por la historiografía chilena. Control biopolítico, a través de las violencias in extenso, de los límites sexuales y de género de la ciudadanía posdictatorial, que asoman como políticas sexuales de la violencia, en su intención de disciplinamiento corporal para administrar el dispositivo sexo/genérico.

Bibliografía

- Álvarez, C., Galaz Valderrama, C., y Piper, I (2019). La construcción de sujetos generizados en las memorias de las violencias políticas en la transición chilena. *Quaderns de Psicologia*. (3). <https://quadernsdepsicologia.cat/article/view/v21-n3-galaz-alvarez-piper/1539-pdf-es>
- Barrientos, C. (2023a). Más allá de la homofobia: violencias y políticas de hostigamiento policial a personas LGBTQ+ en Chile, 1990-2001. En Camilo Plaza Armijo, Luciano Sáez Fuentealba y Nicolás Acevedo Arriaza (eds.), *Mientras llega la alegría. Transición inconclusa en las relaciones cívico-policiales* (Chile, 1990-1994) (pp. 261-280). América en Movimiento.
- Barrientos, C. (2023b). Sangre disidente: represión, violencias de género y Vih/Sida en el Chile dictatorial, 1973-1990". En Rafael Cáceres-Feria y Diego Sempol (eds.), *Disidencias sexuales y de género en las dictaduras ibéricas y del Cono Sur. Entre la represión y las resistencias* (pp. 91-120). Tirant Humanidades.
- Barrientos, C., y Garrido, J. C. (2019). Amores clandestinos: discursos, prácticas y escenarios de la homosexualidad masculina, Chile 1990-2005". En Fernando A. Blanco, Mario Pecheny y Joseph M. Pierce (eds.). *Políticas del amor: derechos sexuales y escrituras disidentes en el cono sur*. (pp.21-51). Cuarto Propio.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1999). Historia de la Ley N° 19.617. Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales, en materias relativas al delito de violación. https://www.bcn.cl/historiadelaley/fileadmin/file_ley/6584/HLD_6584_37a6259cc0c1dae299a7866489dff0bd.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012). Historia de la Ley N° 20.609. Establece medidas contra la discriminación. https://www.bcn.cl/historiadelaley/fileadmin/file_ley/4516/HLD_4516_12bfb4a1311411c-22b12f838753f9c8b.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). Historia de la Ley N° 20.830. Crea el acuerdo de Unión Civil. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursolegales/10221.3/71409/1/documento_4168_1694182075851.pdf
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

- Brito, E., Delsing R., Farías, A., y Grau, O. (1997). Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993. LOM.
- Butler, J. (2020). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad (4ª ed.). Paidós.
- Carvajal, F. (2019). Pasados suspendidos. Estrategias represivas y tecnologías biopolíticas sobre las disidencias sexo-genéricas durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile. Páginas. 11(27). S/P.
- Contardo, O. (2011). Raro. Una historia gay de Chile. Planeta.
- Diez, J. (2018). La política del matrimonio gay en América Latina. Argentina, Chile y México. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1991). Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber (18a ed.). Siglo XXI.
- Garrido, J. C. (2015). Sexualidades bajo control. Discursos y representaciones sobre la diversidad sexual en el Chile de los 90. VII Jornadas de Estudiantes de Historia de la Universidad Diego Portales. https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2016/05/Sexualidades_bajo_control._Discursos_y_r.pdf
- Garrido, J. C. (2016). Historias de un pasado cercano. Memoria colectiva, discurso y violencia homo-lesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile. Documento de Trabajo ICSO. (24). https://icso.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2016/01/ICSO_DT24_Jovenes_Garrido.pdf
- Garrido, J. C., y Simonetto P. (2019). Entre normativas y disidencias. Políticas sexuales en Argentina y Chile durante el siglo XX. *Latinoamérica*. (69). 99-126.
- Grau, O. (1997). Homosexualidad: un discurso balbuceante. En Olga Grau, Riet Delsing, Eugenia Brito y Alejandra Farías (eds.). Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993 (pp. 219-242). LOM.
- Hiner, H., y Garrido, J. C. (2017). Porque ser pobre y maricón es peor. La violencia anti-queer en Chile, 2000-2012. En Antonieta Vera Gajardo (ed.). Malestar Social y desigualdades en Chile (pp. 195-223). Universidad Alberto Hurtado.
- Hiner, H., y Garrido, J. C. (2019). Terrorismo de Estado Anti-Trans. Mujeres trans y travesti, Derechos Humanos, e Historia reciente en Chile. *Transgender studies Quartely*. 6(2), 194-209.
- Hiner, H. (2019). Tejiendo Resistencias: violencias contra mujeres y sujetos LGBTQIA+ en la Historia Reciente de Chile. *Revista Nomadías*. (27), 51-74.
- Hiner, H., y López, A. (2021). Movimientos feministas y LGBTQ+: de la transición pactada a la revuelta social, 1990-2020. En: *Históricas. Movimientos feministas y de mujeres en Chile, 1850-2020* (pp. 91-128). LOM.
- Htun, M. (2010). Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Isla, P. (2017). Dictadura militar y construcción identitaria: la categoría 'Mujer Chilena'. *Revista Estudios de Políticas Públicas*. 3(1), 171-185.
- Maldonado Garay, J. (2023). Violencia política sexual y terrorismo de Estado en la dictadura cívico-militar en Chile. *La genealogía oscura del neoliberalismo*. LOM.
- Morán Faúndes, J. (2012). El activismo católico conservador y los discursos científicos sobre sexualidad: cartografía de una ciencia heterosexual. *Revista Sociedad y Religión*. (37), 167-205.
- Morán Faúndes, J., y Vaggione, J. M. (2012). Ciencia y religión (heterosexuadas): el discurso científico del activismo católico conservador sobre la sexualidad en Argentina y Chile. *Revista de sociología da UFSCAR*. 2(1), 159-185.
- Oviedo Cavada, C. (1991). Moral, juventud y sociedad permisiva. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Robles, V. H. (2008). Bandera Hueca. Historia del Movimiento Homosexual en Chile. Cuarto Propio.
- Rodrigo, J. (2014). Heterofobia: Las políticas de violencia en la Europa del Novecientos. En Javier Rodrigo (ed.), *Políticas de la Violencia. Europa siglo XX* (pp. 9-32). Presas de la universidad de Zaragoza.

- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre 'economía política' del sexo. *Nueva Antropología*. 8(30), 95-145.
- Sedgwick, E. K. (1998). *Epistemología del armario*. De La Tempestad.
- Sutherland, J. P. (2009). *Nación Marica. Prácticas culturales y crítica activista*. Ripio Ediciones.
- Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad, Religión y Política en América Latina. *Diálogos Regionales*. <https://sx-politics.org/wp-content/uploads/2009/10/sexualidad-religion-y-politica-en-america-latina-juan-vaggione.pdf>
- Valdés, T. (1987). *Las mujeres y la dictadura militar en Chile*. Flacso.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Paidós.

Linkografía

<https://movilh.cl/archivo/>